

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE EDUCACIÓN Y AL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO PARA EL LIBRO Y LA LECTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA ENTRE NUESTROS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE EDUCACIÓN, Y AL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO PARA EL LIBRO Y LA LECTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA ENTRE NUESTROS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS; DIFUNDIENDO LOS BENEFICIOS DE DICHA PRÁCTICA Y FACILITANDO LAS OPORTUNIDADES PARA ELLO.

El que suscribe, **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La lectura es una actividad que se encuentra implícita en casi todas las ocupaciones y labores de nuestra vida cotidiana; es una de las vías de acceso al conocimiento, comunicación, recreación, ciencia y a la cultura.

Cuando realizamos lectura, activamos nuestra mente; fluye nuestra imaginación y creatividad, además nuestro vocabulario se acrecenta significativamente, aprendemos a escuchar y se enriquece nuestra expresión oral y escrita.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) señala que, si se cuenta con el hábito de la lectura y se han desarrollado las competencias lectoras, se logra una gran ventaja para comprender y aprovechar los contenidos de las disciplinas escolares.

“Es indispensable contar con un dominio de la lectura si aspiras a tener éxito en cualquier asignatura. Por el contrario, los bajos niveles de capacidad lectora se traducen en bajas calificaciones, repetición de grado, y una separación final de la escuela, lo cual tiende a ser un precedente de la decisión de desertar”, destaca la SEP mediante el Programa Jóvenes Lectores. [*]

De acuerdo a Guillermo García Ribas, Coordinador del Grupo de Estudio de Conducta y Demencias de la Sociedad Española de Neurología (SEN), “la lectura es una de las actividades más beneficiosas para la salud, pues se ha demostrado que estimula la actividad cerebral y fortalece las conexiones neuronales”. [*]

Expresa que mientras leemos, obligamos a nuestro cerebro a pensar, a ordenar ideas, a interrelacionar conceptos, a ejercitar la memoria, a imaginar y a mejorar nuestra capacidad intelectual.

Asimismo refiere que diversos estudios relacionan el nivel de lectura y escritura con un aumento de la reserva cognitiva, lo que le da mayor capacidad al cerebro para compensar el daño cerebral generado por ciertas patologías. Con ello se previene y retarda la pérdida de memoria.

Además, el leer puede ayudar a reducir el nivel de estrés, lo que es sumamente benéfico pues ese es el origen de muchas afecciones neurológicas tales como: cefaleas, trastorno del sueño y epilepsias.

No obstante todas sus ventajas y grandes beneficios, el año pasado los mexicanos leímos en promedio 3.8 libros, con un tiempo de lectura continua de 38 minutos, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al dar a conocer los principales resultados del cuarto levantamiento del Módulo sobre Lectura (MOLEC). [*]

El más reciente MOLEC, al que se refieren estas cifras, se levantó los primeros 20 días de febrero de 2016 entre la población de 18 años y más, la cual es alfabeta en un 97.2 por ciento.

El 80.8 por ciento de este grupo poblacional leyó, en el último año, por lo menos algún libro, revista, periódico, historieta, página de Internet, foro o blog. [*]

La razón principal para leer libros y revistas es, de acuerdo a los entrevistados, por entretenimiento, con una proporción de 40.2 y 60.5 por ciento, de manera respectiva; en tanto aquellos que leen periódicos lo asocian a su interés por la cultura general o “por estar al día”, con 63 por ciento.

Con relación al tiempo de lectura continua, este aumenta conforme se eleva el nivel de escolaridad. Quienes tienen al menos un grado de educación superior dedican a esta actividad 49 minutos por sesión, mientras que las personas sin educación básica terminada, registran un tiempo promedio de 28 minutos.

El INEGI también recalcó que esta cantidad está por debajo de los 5.4 libros que al año se leen en Chile, los 4.6 en promedio de Argentina, los 4.1 de Colombia y los 4.0 libros por año de Brasil, de acuerdo con la publicación del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) de diciembre de 2013.

El Molec se realiza con base en la “Metodología Común para Medir el Comportamiento Lector”, publicada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina (CERLALC), organismo intergubernamental bajo los auspicios de la UNESCO, que trabaja en la creación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectorales. [*]

En México contamos desde el año 2008 con la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro que establece como parte de sus lineamientos, situar a la lectura y al libro como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población, para su educación, su acercamiento a las expresiones de la cultura y el desarrollo de una conciencia crítica. [*]

El artículo 4° de dicho ordenamiento legal destaca que uno de sus objetivos es propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura.

A su vez el artículo 5° define que las autoridades responsables de ello son las secretarías de Cultura y Educación Pública, el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, así como los Gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal.

Si bien es cierto que las secretarías de Cultura y Educación Pública del gobierno federal, así como varios de los gobiernos estatales y municipales, han implementado programas y acciones concretas para fomentar y promover la lectura, consideramos necesario fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno, la vinculación con los sectores social y privado, y sobre todo hacer aún más accesible el libro en igualdad de condiciones para todos.

Asimismo, es menester también solidificar la tarea del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, vinculando la lectura a las nuevas tecnologías en espacios escolares y públicos: bibliotecas, salas de lectura y de textos digitales, librerías, e implementar las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- El Senado de la República exhorta a las secretarías de Cultura y de Educación, y al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura del Gobierno de la República, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, implementen acciones de fomento a la lectura entre nuestros niños, jóvenes y adultos; difundiendo los beneficios de dicha práctica y facilitando las oportunidades para ello.

Dado en el Senado de la República, a los 18 días del mes de abril de 2016.

Atentamente.

[*] http://www.sems.gob.mx/es/sems/Programa_de_Fomento_a_la_Lectura

[*] <http://rpp.pe/vida-y-estilo/salud/cinco-beneficios-de-la-lectura-para-la-salud-mental-noticia-704689>

[*] <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/mexicanos-leyeron-en-promedio-38-libros-durante-2015-inegi-573>

[*] <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2016/04/15/mexico-lee-38-libros-al-ano>

[*] <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/molec/presentacion.aspx>

[*] <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/fomento-a-la-lectura>